



## EVALUACIÓN DE DISEÑO

### **1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN**

#### **1.1 Nombre de la evaluación:**

Evaluación de Diseño a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC)

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación:** 01 de octubre de 2015

**1.3 Fecha de término de la evaluación:** 03 de diciembre de 2015

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

**Nombre:** L. E. Jorge Valverde Islas

**Unidad administrativa:** Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED)

#### **1.5 Objetivo general de la evaluación:**

Evaluar el diseño del Programa Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAIC) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

#### **1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.



## **1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

La evaluación de Diseño se elaboró tomando como base metodológica el contenido de los Términos de Referencia para el cumplimiento del Programa Anual de Evaluación de Hidalgo 2015, los cuales no incluyen diseño muestral, supuestos o características del tamaño y dispersión de la muestra.

Los Términos de Referencia pueden ser consultados en el siguiente link:

<http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/descargables/uted/TdR%20Evaluacion%20de%20Diseno%202015.pdf>

**Instrumentos de recolección de información:** Cuestionarios y Entrevistas

### **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Para el logro de los objetivos generales y específicos de la evaluación, la UTED retomó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño propuesto por CONEVAL publicado en 2015, adecuándolo en función de las necesidades y requerimientos de los temas evaluados.

Dicha evaluación se llevó a cabo a través de un análisis de gabinete que consistió en dar respuesta a un total de 30 preguntas, agrupadas en 7 secciones temáticas, con base en las evidencias documentales proporcionadas por las dependencias y entidades coordinadores del CAIC, información complementaria bajo formatos específicos solicitada por la instancia evaluadora durante el proceso de evaluación, así como datos concentrados en registros administrativos, bancos de información, y documentación pública.

Adicionalmente, se realizó trabajo de investigación y confrontación de fuentes por parte del equipo evaluador, y de manera complementaria se elaboraron instrumentos de recolección de información estandarizados y sistematizados, bajo los criterios y necesidades que demandó cada sección de evaluación.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

El problema está justificado en diversos documentos como el PED 2011-2016, el PND 2013-2018 y el Programa Institucional 2011-2016 del DIF-Hidalgo, así como también por la Ley de Asistencia Social. El programa presenta documentos que permiten identificar el problema: Reglas de Operación, Programas Operativos Anuales, Carta descriptiva, Árbol de Problemas. Existe una justificación parcial del problema.



El programa está alineado estratégicamente al PND 2013-2018 Eje III y Eje II, en el PED 2011-2016, Eje I, objetivo 1.4. y al Programa Institucional del DIF en el fundamento 1.3 del programa “Directrices del PED, inciso b “objetivos y acciones estratégicas”, dentro del punto 1.4 “Asistencia social con desarrollo humano”, 1.4.2 “Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable”, está definida la directriz específica del proyecto.

En el propósito de la MIR, la población objetivo son las madres trabajadoras, cuando en las ROP se establecen que son los infantes. Requiere una redefinición entre población potencial y objetivo en función al problema que destaca el programa: abandono temporal y condición de riesgo de los menores (accidentes, daños psicológicos, etc.). El programa no distingue si los beneficiarios directos, son los padres de familia o simplemente son gestores del apoyo en representación de los infantes. Existen problemas de definición y cuantificación, la población potencial y objetivo no es representativa ni cuenta con metodologías de cálculo rigurosas.

La información proporcionada no muestra evidencia de una sistematización del padrón de beneficiarios ni mecanismos documentados para su depuración y actualización.

El programa no cuenta con documentos normativos o manuales de procedimientos específicos que expliquen la organización de la información de los beneficiarios.

El objetivo del propósito considera a las madres trabajadoras (padres incorporados en el 2015), cuando las ROP especifican que son los niños entre 3 y menos de 6 años.

Parece que el programa está dirigido a que operen los espacios físicos de atención y de ahí se espera desarrollar los servicios asistenciales.

De acuerdo a la repartición presupuestaria por cada uno de los rubros, el programa presta mayor atención en el tema de la salud y la educación.

En términos de crecimiento, el presupuesto aprobado ha disminuido significativamente en términos totales: -13.3% del 2011 al 2012, -1.2% del 2012 al 2013, y -0.76% del 2013 al 2014, lo que explica que el programa puede presentar una reducción en su operación, aunque también tiene que ver el decremento total de sus recursos propios que apoyaban al programa.

En los programas presupuestales del DIF para el 2014 y el 2015 no es expuesto a detalle información financiera del programa en el portal de internet.

En materia de transparencia, el programa cuenta con un portal de internet de fácil acceso y sus ROP están disponibles de manera electrónica.

El programa CAIC se complementa y coincide con varios programas pertenecientes al Sistema Nacional de Estancias Infantiles, en los que destacan: Centro de Desarrollo Infantil (CENDI - SEP), Centro Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI – DIF), Estancias Infantiles (EI), CEI, Guarderías del IMSS, entre otros. Son complementarios en cuanto a que atienden un sector de la población que no cuenta con acceso a la seguridad social (IMSS, ISSSTE, etc.), y coinciden con otros (CADI, EI) que se encuentran atendiendo este sector mencionando, con diferencias en rango de edades y actividades.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**



### **2.2.1 Fortalezas:**

El programa presenta documentos que permiten identificar el problema: Reglas de Operación, Programas Operativos Anuales, Carta descriptiva, Árbol de Problemas. Existe una justificación parcial del problema.

El programa está alineado estratégicamente al PND 2013-2018 Eje III y Eje II, en el PED 2011-2016, Eje I, al Programa Institucional del DIF en el fundamento 1.3.

El programa cuenta con elementos para identificar a su población objetivo y potencial.

Existe un padrón de beneficiarios y mecanismos de elegibilidad adecuados con el programa.

### **2.2.2 Oportunidades:**

A pesar de que existen Reglas de Operación, éstas no coinciden en términos de la población definida en el programa.

Mejorar la definición del problema central y con ello, los tipos de poblaciones.

Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, al contar con información disponible en portales electrónicos.

La estructura de las fichas técnicas de los indicadores se puede mejorar, así como su relación con las metas y medios de verificación.

### **2.2.3 Debilidades:**

La justificación teórica del programa no es suficiente, ni está desarrollada en algún documento en específico, sólo hacen mención en las ROP y en el PED pero no es suficiente. No cuentan con un diagnóstico riguroso que permita identificar adecuadamente el problema. Hay sesgos conceptuales: vulnerabilidad, inclusión y atención social, marginación, pobreza, abandono temporal, centros comunitarios. No tiene claro si es un programa de atención a trabajadores sin seguridad social o a familias vulnerables. No se justifica el nombre del programa. No identifica factores de abandono temporal, ni los cuantifica en su argumentación. ¿El programa ofrece centros de atención o son los centros de atención perse? Esta diferencia es sustancial.

Inadecuada identificación de la población potencial y objetivo en función al problema que destaca el programa.

Ausencia de transparencia en los sistemas de selección de beneficiarios y actualización de padrones.



El programa no cuenta con documentos normativos o manuales de procedimientos específicos que expliquen la organización de la información de los beneficiarios

#### **2.2.4 Amenazas:**

Incremento de población en condición de vulnerabilidad de acuerdo a los criterios de selección.

Inadecuada dirección de los objetivos del programa, en base a una identificación inapropiada de la población.

Reducción de presupuesto.

Problemas de salud de la población beneficiada por alimentación inadecuada.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

El programa CAIC, ofrece los servicios de atención social a través de educación preescolar y cuidados a la salud a los niños y niñas entre 3 y 5 años 11 meses de edad en abandono temporal, hijos de madres y padres trabajadores que no cuentan con acceso a la seguridad social, sus ingresos son menores a dos salarios mínimos y habitan en zonas urbanas o suburbanas socialmente rezagadas, aperturando espacios comunitarios adecuadamente instalados y equipados en aquellos municipios del estado de Hidalgo que lo solicitan a través del Sistema DIF estatal, teniendo como prioridad el desarrollo integral del infante evitando riesgos y aplicando un modelo educativo semi escolarizado.

El programa presenta documentos que buscan justificar su diseño en relación a la problemática que manifiesta: el abandono temporal de la población vulnerable que requiere el servicio: Reglas de Operación, Programas Operativos Anuales, Carta descriptiva, Árbol de Problemas, Matriz de Indicadores para Resultados, si bien manifiesta un diagnóstico en alguno de los documentos como en los POA, no hay un documento de diagnóstico riguroso que explique la problemática de manera extensa y oportuna.

Conviene revisar las Reglas de Operación y replantear los objetivos particulares en relación a la problemática que atiende el programa. Por último, el programa no tiene claro si su atención debe estar dirigida a trabajadores sin seguridad social o familias vulnerables.

La población potencial identificada son las madres y padres de familia que tienen hijos en edad preescolar, que habitan en zonas urbanas y suburbanas de la entidad, donde no haya presencia de programas federales o estatales de carácter educativo- asistencial. Por su parte, la población objetivo está identificada por los niños y niñas entre 3 y 5 años 11 meses de edad, hijos de madres



trabajadoras bajo un programa asistencial educativo, que proporciona atención en salud nutrición y prevención de riesgos, así como incorporación de menores discapacitados.

Los mecanismos de selección están mencionados en las ROP (2014) y se recaba información socioeconómica de los beneficiarios, aunque no cuentan con sistemas de información para una mejor clasificación de la misma a través de métodos automatizados.

Al igual se requiere de una metodología para cuantificar adecuadamente a la población objetivo. Existen problemas de definición y cuantificación, la población potencial y objetivo no es representativa ni cuenta con metodologías de cálculo rigurosas, se recomienda replantear su enfoque.

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios clasificados por sexo y distribuidos por municipio, pero también carece de métodos de organización de la información sistematizados y de manuales de procesos que permitan llevar un mejor control de los beneficiarios, sólo destaca la característica de nivel de apoyo.

En materia de transparencia, el programa cuenta con un portal de internet de fácil acceso y sus ROP están disponibles de manera electrónica. Sin embargo, se requiere mayor información en el portal relacionada al seguimiento físico y financiero, así como implementar modelos de rendición de cuentas.

El programa CAIC se complementa y coincide con varios programas pertenecientes al Sistema Nacional de Estancias Infantiles, en los que destacan: CENDI, CADI, EI, CEI, Guarderías del IMSS, entre otros. Son complementarios en cuanto a que atienden un sector de la población que no cuenta con acceso a la seguridad social (IMSS, ISSSTE, etc.), y coinciden con otros (CADI, EI) que se encuentran atendiendo este sector mencionando, con diferencias en rango de edades y actividades.

El diseño del programa debe ser único, por lo que conviene especificar adecuadamente los propósitos y la población objetivo que busque resolver un problema particular, esto se comenta porque puede confundirse con la duplicidad de una parte del diseño del programa de Estancias Infantiles (EI) de la SEDESOL.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1. Se requiere la elaboración de un diagnóstico riguroso que plantee adecuadamente el problema.
2. Se recomienda revisar el enfoque de "asistencia social", ampliar la explicación del modelo educativo y lo relacionado a la "integralidad" del servicio ofrecido, así como definir si conceptualmente conviene utilizar el término vulnerabilidad social o marginación, dado a que se aplica también a diferentes municipios y zonas urbanas o suburbanas.
3. Se realizará un estudio sobre abandono temporal para explicar los factores, dado que no se limita sólo a que los padres trabajen, y así poder construir objetivos ad hoc a las actividades del programa.
4. Se identificará la población potencial y objetivo de acuerdo a la problemática y servicios del programa, así como su enfoque proveniente a la dependencia que pertenece: asistencia social y desarrollo familiar.



Por ejemplo: Población potencial: Familias habitantes del municipio “i” en condiciones de vulnerabilidad social que cuenten con niños y niñas entre 3 y 5 años 11 meses que requieran el apoyo asistencial por abandono temporal y habiten en la zona “j”.

5. Es necesario contar con una metodología de cálculo de la población potencial y objetivo.
6. También se elaborará un documento técnico de zonificación de áreas urbanas prioritarias como criterio de elegibilidad.
7. Incorporar mayor información de seguimiento en el portal y ajustar los términos a la rendición de cuentas, el acceso a la información no es rendición de cuentas, sino “un proceso dinámico que redefine las relaciones entre el Estado y la sociedad, reconfigurando la naturaleza misma de la democracia y la participación ciudadana”.

#### **4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** L.E.C. Jesús Munguía Villeda

**4.2 Cargo:** Director General

**4.3 Institución a la que pertenece:** D & T Consultores S.A de C.V.

**4.4 Principales colaboradores:**

Mtro. Israel Martínez Ruíz

Mtro. Eder Jesús Noda Ramírez

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** [dyt.home@tmail.com](mailto:dyt.home@tmail.com)

**4.6 Teléfono (con clave lada):** 01 (222) 7 04 0574 / (045) 2227 083374

#### **5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** Centros de Asistencia Infantil Comunitarias

**5.2 Siglas:** CAIC

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):** Sistema DIF Hidalgo



**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):** Poder Ejecutivo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):** Estatal

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Dirección General del Sistema DIF hidalgo

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

Dependencia	Ejecutor Responsable	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico
Sistema DIF Hidalgo	Lic. Luz Elena Sánchez Tello	Directora General del Sistema DIF Hidalgo	71 55328	yolandavh@hidalgo.gob.mx

## **6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**6.1 Tipo de contratación:** Licitación Pública Nacional

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

**6.3 Costo total de la evaluación:** \$ 269,120.00 IVA Incluido





SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN



#### **6.4 Fuente de Financiamiento:** Recursos Estatales

### **7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:** Portal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Hidalgo, en su apartado de Presupuesto basado en Resultados y Sistemas Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Hidalgo.

**7.2 Difusión en internet del formato:** Portal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Hidalgo, en su apartado de Presupuesto basado en Resultados y Sistemas Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Hidalgo.